



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DIC 2021

**VISTO:**

La nota cursada por el Director del Departamento Filosofía solicitando la cobertura de la cátedra "Práctica Docente II y Residencia", a cargo de la docente Prof. Myrian Silvana Gordillo, en uso de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía, actuaciones que obran en Expediente FH N° 358/2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Dirección de Departamento se han tomado las provisiones necesarias para que el dictado de clases no se vea interrumpido;

Que se propone para la continuidad del proceso formativo en la Cátedra Práctica Docente II y Residencia (4° Año del Pfd. en Filosofía) a la Esp. Maciel Karina del V. Ortega, quien se desempeña como Profesora Adjunta Concursada dedicación Simple en la cátedra Didáctica General (2° año del Pfd. en Letras, Anual);

Que para asumir este desempeño, y atendiendo a las características de la materia, resulta necesario designar a la Esp. Ortega en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva, conservando su cargo concursado;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se dé curso favorable a la propuesta realizada desde el Departamento Filosofía;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión extraordinaria del día 02/12/2021)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Esp. Maciel Karina del Valle Ortega, DU N° 24.065.858, en un cargo de **Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva**, para asumir el dictado de la cátedra "Práctica docente II y Residencia", correspondiente al 4° año del Profesorado en Filosofía, Anual, a partir del 01/11/2021 y mientras dure la Licencia de la Prof. Myrian Silvana Gordillo.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante de lo dispuesto en el Art. 1°, a la partida presupuestaria vigente perteneciente a la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

s.b.a.

022

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.